



871306

1495

1714

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

QGG/agd 271

101060



MAT.: Rectifícase la Prestación de Servicio
en Decreto.

DECRETO N° 933 /P-2026

LAS CONDES, 26 ENE 2026

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 23/12/2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **NAYYATT YASMÍN ALAMO SALVADOR, R.U.T. N° [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°203/P-2026, de fecha 07 de enero de 2026, que ratifica el Contrato antes señalado. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar la prestación de servicio, indicada en el Decreto N° 203, de fecha 07 de enero de 2026.

DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio N°203/P-2026, de fecha 07 de enero de 2026, que ratifica contrato celebrado con doña **NAYYATT YASMÍN ALAMO SALVADOR, RUT. N° [REDACTED]**, en el sentido de corregir la prestación de servicio, indicada en el Decreto señalado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice: ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO FAMILIAR.

Debe decir: ABOGADA ESPECIALISTA EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración
- Interesado